

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 26 de Junio de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,403

Parte Oficial.

Dia 21.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada la competencia entre el gobernador civil de la provincia de Lugo y el juez de primera instancia de Monforte en causa seguida contra D. José Rodríguez.

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando magistrado del Tribunal Supremo á D. Pablo Mateo Sagasta; presidente de la Audiencia de Madrid á D. Pantaleon de Ondovilla; presidente de Sala de la Audiencia de Madrid á D. Antonio Garijo de Sala, y magistrado de la misma Audiencia, á D. Juan Manuel Romero y Garcia.

—Otros declarando cesantes á su instancia á D. Antonio Romero y Giner presidente electo de la Audiencia de las Palmas y á D. Roque Gallo, abogado fiscal del Tribunal Supremo, y nombrando para los mismos cargos respectivamente á don Antonio Leon Romero y á don Eduardo Augusto de Besson y Mestres; jubilando á D. Tomas Agustin Isero, y nombrando en comision magistrado de la Audiencia de Barcelona á D. José María Paineta.

Guerra.—Reales decretos nombrando gobernador militar de la provincia de Tarragona al brigadier D. José Claver y Solá y del castillo de San Fernando de Figueras, al de igual clase D. Alejandro Picazo y Martinez; disponiendo que el coronel de infantería D. Adolfo Salinas y Setien, cese en el cargo de ayudante de órdenes de S. M. el rey, y nombrando para el mismo cargo al teniente coronel D. Tomás Pavia.

—Otros autorizando al director general de artillería para que la fabrica de Trúbia adquiera directamente máquinas comprendidas en el plan general de reforma para la adquisicion directa de un petro para experiencias de armas portátiles de la casa Whitworth y para que la fundicion de bronce de Sevilla adquiera directamente de la casa Sir. W. G. y Arsmstrong.

—Circular aprobando el reglamento formado por el capitán general de las islas Filipinas relativo á la organizacion y servicio militar del cuerpo de Carabineros de aquel archipiélago.

Dia 22.

Presidencia.—Real decreto de 20 de Mayo decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el gobernador de Leon y el juez de primera instancia de Ponferrada.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de 20 de Junio promoviendo á las plazas de presidente de la sala de la audiencia de la Coruña y de magistrado de la de las Palmas y la Coruña respectivamente á D. Ciriaco Perez, D. Manuel Poves y D. Lucas Poveda; trasladando á D. Celestino Sagarminaga, D. Francisco Zumárraga, D. Pedro Saenz de Russio, D. Feliciano Laveron y D. Manuel Aragonés á las plazas de magistrados de Zaragoza, Valladolid, Palmas, Búrgos y Granada respectivamente.

—Otro nombrando secretario de la seccion segunda de la comision general de Codificacion á D. Agustin Iserri y Sacristan.

Marina.—Real orden de 20 de Junio nombrando segundos médicos de Sanidad de la Armada á los profesores que se expresan.

Hacienda.—Reales órdenes de 20 de Mayo declarando caducadas tres cargas de justicia.

Gobernacion.—Reales órdenes de 4 de Junio confirmando la suspension del ayuntamiento de la Cañiza (Pontevedra,) y alzando la impuesta al de El Carpio (Valladolid) y Molina (Múrcia.)

Fomento.—Real orden de 13 de Junio recomendando á los establecimientos de enseñanza el cuadro de estadística general de Cuba *La perla de las Antillas*, de D. Pedro de Ollipe.

—Otra de 15 de Junio otorgando á don Federico Solsegui la concesion del ferrocarril de Bilbao á Portugalete.

ESTADO DE LA HACIENDA.

VICIOS ORGÁNICOS.

VII.

Terminaremos en este las observaciones de más bulto que hemos creido conveniente estampar acerca de los achaques que padece el organismo financiero, dejando para los dos artículos inmediatos el ocuparnos, de la manera sintética que nos es dado, del arreglo de la deuda, y de la estructura del presupuesto.

Tanto como han ganado las contadurias, elevadas á intervenciones por obra y gracia del Reglamento de 1869, perdieron las tesorerías, reducidas á la última expresion, y sin más importancia que cobrar y pagar, en vista de los talones de cargo y mandamientos de pago, (cargaremes y libramientos se llamaban antes, y por lo ménos habia economía de palabras.)

Las cajas, como ahora se denominan las que fueron tesorerías, se limitan á las operaciones indicadas, y á rendir las cuentas, para cuyo trabajo ni siquiera conservan los elementos suficientes, teniendo, muchas veces, que impetrar el auxilio de la intervencion y hacerse de ella tributarias.

En cambio, jamás se ha presenciado un desequilibrio mayor en la nueva moneda de bronce, que en no pocos casos se ha prestado, y aún no dejó de prestarse á censurables abusos y monopolios.

A pesar de que, desde luego se acuñaron monedas de bronce de uno y dos céntimos, y se proveyó á las cajas de la cantidad necesaria para que las pusiesen en circulacion, todas las advertencias, todas las medidas de la administracion han sido infructuosas, despues de doce años, y vemos todavía hoy que en Madrid, donde son más remarcables las faltas de los empleados del ramo, y mayores las necesidades del cambio al pormenor, apenas se maneja una que otra pieza de uno y de dos céntimos, dando lugar á que eternamente siga haciendo su agosto el antiguo sistema de pesas y medidas, á pesar de los bandos y de las disposiciones de la autoridad municipal.

Que la moneda de calderilla, con la emision de otra nueva, habia de prestarse al ágio, era evidente. Aquí no se hacen las cosas en debida forma, ni hay resolucion para nada. Los ochavos morunos han tomado carta de naturaleza entre nosotros y no hay quien sea capaz de desterrarlos, por que sostienen una industria ilegal y clandestina y se adaptan luego al negocio de los cambiantes y vendedores de plazuela.

¿Cómo habian de ponerse en circulacion las monedas de uno y de dos céntimos, mientras no se prohibiese en absoluto la circulacion de las varias monedas de cobre de maravedís y divisionarias de real ó escudo, dando un plazo improrrogable para su cambio en las cajas públicas ó admision limitada en pago de toda clase de impuestos, fuera de cuyo plazo quedarían sin curso legal?

¿Cómo ha de extinguirse la peste de los ochavos morunos, hechos de metal viejo del Rastro, y acaso en el mismo sitio, mientras no se dicte una disposicion haciendo entender al pú-

blico que desde una fecha dada se podrán recoger por los agentes de la autoridad, como artículo de contrabando y de ilícito comercio, de mano de cualquier persona que, á sabiendas, los reciba y conserve?

Pues, mientras no se recurra á medidas de este género, no saldremos del paso, ni hay que soñar en establecer el sistema métrico entre nosotros, que vamos, en este particular, siendo una excepcion poco honrosa en el mundo civilizado.

Hay que acabar de recoger la moneda antigua de cobre, y perseguir hasta su extincion la moruna, por medio de órdenes terminantes y enérgicas. Con esto y no permitir pago alguno por las cajas en que no se entreguen proporcionalmente monedas de todas clases, segun está dispuesto, se habrá desbrozado el camino y removido los principales obstáculos que se oponen al planteamiento del sistema métrico en el peso y la medida de los mercados y plazas de abasto, que resisten cuanto pueden la reforma, porque de esta situacion embarazosa y transitoria sacan no pocas ventajas en el cambio, con perjuicio eterno del comprador.

La moneda de calderilla, aunque otra cosa parezca, da lugar á muchos negocios reprochables; y los habilitados, de acuerdo á veces con los auxiliares de caja, ya que no con los jefes, tienen siempre abundancia de ella reservada para que ciertas clases no cobren jamás su paga ó haber, sino en esta especie de moneda.

Rara será la provincia en que el clero parroquial, los carabineros, los peones de caminos, la guardia civil, los individuos todos que se hallan apartados de la capital y desparados por los campos y pueblos rurales perciban una sola paga en moneda de plata ú oro. Sabido es que el cambio de la calderilla no se logra sin pérdida de un 3 á un 6 por 100, segun las plazas, lo cual en sumas crecidas y mensuales no deja de montar una ganancia considerable, que viene á refluir en daño del legítimo acreedor del Estado.

A que este negocio pueda realizarse con mayor facilidad contribuye una de las cláusulas del convenio del Banco de España, que, si bien admite en pago de contribuciones una ligera parte de calderilla, lo que por este concepto reúne lo devuelve á las cajas, pues no reserva para sí, ó sea para saldar sus créditos con el Tesoro, más que oro ó plata.

El juego de la calderilla en las cajas públicas sería harto sencillo ahogarlo, si se quisiese, dictando algunas reglas, y sobre todo haciendo que los cargaremes y libramientos expresen siempre las clases de moneda *al céntimo*, en que han de hacerse los ingresos y los pagos, inspeccionando los jefes, con reserva, los arqueos, á la vez que exigiendo *nota diaria y clasificada* de las existencias.

Coincidiendo con algunas precauciones de este género, debiera tambien hacerse saber á los individuos que cobran su haber mensualmente del Estado, sea cualquiera el punto de residencia, por medio del *Boletín oficial* y demás órganos, que sólo porque así les pudiera convenir, tienen obligacion de tomar su paga íntegra en calderilla.

Desde el centro no podemos apreciar toda la gravedad y toda la importancia de este asunto; pero los que

han vivido en las provincias tuvieron, seguramente, ocasion de escuchar justas quejas por la arbitrariedad con que son tratadas ciertas clases que, como se hallan aisladas, no pueden entenderse, y protestar con energía, aunque tampoco lo harian estando juntas, por temor á cualquier accidente, recordando que la cuerda rompe siempre por donde reza el adagio.

Poco habremos de decir hoy de la Direccion general del Tesoro. Este centro quedó tambien extraordinariamente menguado desde que cerró sus arcas á los préstamos particulares, y se rompió el molde de las emisiones. Es la marcha de la humanidad y de sus obras. A una época pléutica de negocios y de vida, en que el Tesoro lo compendia todo, en materia de crédito, sucedió otra de atonía y de centralizacion, por no decir de exclusivismo.

El Banco de España ha hecho la concurrencia, en buena lid, á los particulares, y lo que sucede siempre, los ha vencido; el pez grande devoró al pez chico. Con su inmenso capital y con sus recursos considerables presta al Tesoro, en mejores condiciones, y casi le hace inútil en no pocos casos. Poco falta ya para poder suprimir ese importante centro de Hacienda.

No estamos conformes. Aquí andamos siempre por los extremos. Banco ó particular, encontramos precedente y hasta lógico, que el Tesoro se incline hácia el que le tenga mas cuenta, y aún cuando no hay paridad de circunstancias entre la situacion del Banco y la del particular para abarcar los negocios y abaratar los préstamos, nosotros no cerrariamos la puerta á nadie, porque podrian darse ejemplos en que algunos capitales vienesen á interesarse en el crédito público, y quizá á mejorar las ofertas del Banco, que, despues de todo, necesita acudir á otras partes y realizar otras operaciones con el comercio y las plazas. Así, pues, siempre que el Tesoro necesitase acudir á alguna negociacion para procurarse recursos con que atender á la Deuda flotante, sería oportuno que se anunciase públicamente y se dejase campo para que cualquier capital pudiera presentar proposiciones que cubriesen ó mejorasen, quizá, el tipo regulador del Banco, prefiriendo siempre la oferta particular cuando resultase igual el rédito ó interés exigido.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Madrid 21 de Junio de 1881.

Lo que ayer acaeció con el petardo de la calle de S. Oropio pasa ya de los límites en que la indignacion se contiene y el hombre mas apocado demanda castigo. Tres niños heridos, graves dos de ellos, son testimonio de la barbarie de unos cuantos insensatos, barbárie á que debe poner freno la autoridad. Hoy se ha publicado la circular del Sr. Linares Rivas sobre la explosion de petardos: nosotros que conocemos las intenciones de la autoridad gubernativa sobre el particular, creemos firmemente que no ha de tardar en adoptar medidas tales que corten de raíz el mal. Anoche cayó ya en poder de la policia un sugeto en el momento de depositar una bomba explosiva en la esquina de la calle del Tinte: al parecer, es pájaro de cuenta, que ya en otras ocasiones ha tenido que avistarse con la

justicia. Algunos periódicos de la mañana inician hoy suscripciones para socorrer á las víctimas de la calle de S. Oropio.

Entre los asuntos tratados en el Consejo de ayer, que no apuntamos, figura la concesion de grandes cruces de Carlos III á los Sres. Conde de Xiquena, Romero Ortiz, duque de Teñan, y alcalde de Madrid Sr. Abascal.

La sesion de anoche del casino democrático progresista estuvo bastante concurrida, á causa de que en ella iba á dar cuenta el Sr. Márto del resultado de las conferencias de Biarritz. Con efecto, el ilustre orador democrático lo hizo con la elocuencia que él sabe hacerlo, y es fuerza reconocerle. Del texto de su discurso no damos cuenta porque aunque cambiara la forma, en la sustancia no podía ser otra que la del discurso de la junta directiva. La concurrencia aplaudió mucho al orador, levantándose la sesion á media noche.

Esta tarde se ha recibido en Estado un telegrama de Roma, manifestando haberse verificado en aquella capital las elecciones municipales, habiendo obtenido 13 votos los radicales y 11 los liberales. Se ha hecho una manifestacion entusiasta al conde Pancivisis; el orden ha sido ligeramente turbado.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha teleografiado hoy al conde de Rascon á fin de que le comunique la contestacion oficial al ofrecimiento del Gobierno español al propio tiempo que le diga cuáles son sus intenciones.

Hasta la hora en que escribimos estas líneas son treinta y dos los detenidos á consecuencia de los petardos.

El Director de Instruccion pública Sr. Gayangos no saldrá para Londres hasta el próximo mes de Julio.

Ha llamado grandemente la atencion el artículo de la *Iberia* de hoy, diciendo que la cuestion del desestanco de tabaco de Filipinas, la ha de resolver el poder legislativo, por ser contraria esta opinion á la del ministro del ramo y otros miembros del gabinete.

Mañana [saldrá para Almeria el Sr. Navarro y Rodrigo (D. Carlos).

Suyo,

C.

Comunicados.

Sr. DIRECTOR DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almeria 21 de Junio de 1881.

Muy señor mio: En el deseo de hacer pública manifestacion de los nobilísimos sentimientos de amor y caridad que enaltecen á los hidalgos hijos de este país, ruego á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las líneas siguientes:

Ya conoce V. por las noticias que publica la prensa española, las sangrientas escenas ocurridas en Saida (Orán), donde mas de 800 de nuestros compatriotas, el mayor número de esta provincia, han sido víctimas del salvaje fanatismo de la raza musulmana. Los restantes que formaban parte de las familias de aquellos infelices, ancianas mugeres y niños de corta edad que habian presenciado con horror arrebatarles, cobardemente asesinados, los seres mas queridos, huían de aquellos sitios, pretendiendo volver, aunque desamparados, á refugiarse en el suelo de la patria que les vió nacer. Pero esto era imposible, dada la absoluta carencia de recursos de esos desgraciados. Ante cuadro tan conmovedor el capitán del vapor *Numancia*, D. Guillermo Garcia, que á la sazón se hallaba en el puerto de Orán, con un desprendimiento que en gran manera le honra y enaltece, puso término á esta situacion angustiosa, invitando á todos los emigrados pasaran á bordo para ser transportados gratis á esta capital. Efectivamente; ayer á las once y media de la mañana, arribó á este puerto dicho buque con mas de 350 pasajeros, cuyos dolorosos ayes excitaban la compasion pública, prodigando agradecimiento eterno á la bienhechora mano caritativa que tanto bien le dispensaba; pues además de no exigirles retribucion alguna por el pasaje, se les prestaron cuantos auxilios su estado reclamaba, multiplicándose para ello en su donado celo tanto el capitán, como la escasa tripulacion de que está dotado el buque.

No ha sido sólo este rasgo de abnega-

cion: al participar dicho capitán á los armadores del buque Sres. Acuña, la resolucion adoptada sin consentimiento de ellos, ni aun de los consignatarios, Sres. Verdejo hermanos, no solamente estos se han enorgullecido alabando la noble conducta seguida por aquel, sino que inmediatamente me rogaron aceptara sus ofrecimientos, poniendo á mi disposicion los vapores *Numancia* y *Acuña*, para hacerse á la vela cuantas veces lo juzgara oportuno y conducir sin alguna retribucion á todos los emigrados que pretendieran volver á su país.

Hechos de abnegacion y desprendimiento como el presente, merecen, Sr. Director, la estimacion del público y sus elogios y yo me complazco enviando á dichos señores la expresion de mi gratitud y reconocimiento por el colmo de atenciones prodigadas, en nombre de esas desgraciadas familias, en el de la provincia, que tales hijos cuenta, y muy principalmente en el del Gobierno de S. M.; permitiéndome dar á tan laudables actos la mayor publicidad posible.

Soy de V., Sr. Director, con toda consideracion. afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

M. Rosselló.

SEÑOR D. JUAN GUTIERREZ DE TOVAR.
Almeria.

Albóx, Junio 22, 81.

Muy señor mio y de mi respeto: En reivindicacion de la honra de mi padre, ultrajada por D. Tomás Garcia, espero que previo el pago de su importe como suscriptor, inserte en LA CRÓNICA el comunicado que le será entregado por mi amigo D. Antonio Telles.

Creo no opondrá obstáculo en ello á su afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

Ezequiel Sanchez.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Albóx 22 de Junio de 1881.

Muy señor mio: Al leer el campanudo y retumbante comunicado inserto en el número de su apreciable periódico 6397, del 18 que cursa, solo cabe la conmiseracion ó el desprecio para el difamante, cuanto a la daz libelista, que lo suscribe D. Tomás Garcia, Si la corrosiva baba de la calumnia vertida cobardemente por un despreciable impostor no afectara la humildad, pero honrosísima personalidad de mi señor padre, á quien tanto amo, huiria de la publicidad con la exhibicion de mi modesto nombre. Pero traída la cuestion al palenque periodístico, me congratulo de ello por que el país sabrá lo que nunca debió ocultarsele, máxime tratándose de seres que vomitando el cieno impuro de un alma corrompida, intentan manchar la honra incólume del que sabrá, pese é quien pese, mantener enhiesta la bandera de la Justicia.

Dice el temerario firmante, entre sus muchas diatribas, que el Censo electoral está cuajado de ilegalidades. En acta notarial autorizada, como requirente, por el pastelero de verano D. Tomás Garcia, en 22 de Abril próximo pasado, se consigna por el Notario en dicho público documento: «EXAMINADOS LOS ANTECEDENTES, SE CONVENCIONERON LOS SEÑORES REQUIRENTES DE ESTAR JUSTIFICADAS LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A HACER LAS ALTERACIONES QUE SE HAN NOTADO, CON LAS QUE LOS REQUIRENTES PRESTARON SU CONFORMIDAD.» ¿Cómo compagina el flamante D. Tomás Garcia lo que tiene firmado solemnemente en acta notarial ocho dias antes de las elecciones, y lo que asegura un mes despues diciendo, bajo su firma tambien, todo lo contrario? ¿Dejará el lector de comprender y evidenciarse de que el Sr. D. Tomás Garcia es un escandaloso calumniador, cuando con tanto descaro cacareaba como mentira lo que ante el notario D. Cristóbal Eduardo Lopez tiene firmado como verdad? ¿Recuerda el comunicante aludido que al cerrarse el acta de testimonio manifestó ante la numerosa concurrencia mi señor padre D. Mateo Sanchez que él ganaba las elecciones con votos y no con coacciones? ¿Sabe por qué? Por que abrigaba el pleno convencimiento que ustedes en el despecho vergonzoso de su derrota, apelarían á medios rateros y malvados para vindicarse de su estéril impotencia.

Afirma V. que las listas no se exhibieron al público. ¿Y el acuerdo del Ayuntamiento de 21 de Febrero último autorizado por los concejales de su partido donde consta que si han estado? Cuando se tiene el deliberado propósito de difamar, no se reparan los medios ni nada sirve de óbice; y su señoría persiguiendo el fin que se ha propuesto, ha hecho una ridícula parodia de Maquiavelo.

Otro de los cargos que en su estúpida audacia y careciendo de todo sentido moral hace el feroz comunicante á mi señor padre, si bien cuida no nombrarle, es que presta dinero al *escandaloso interés* del 16 por 100 abusando de la miseria para atraerse los electores. ¿Pues, ignora V., señor D. Tomás, que á su padre político D. Pedro M. de Frias le *negoció* D. Mateo Sanchez un préstamo de 55.000 reales, tan solo por ser su amigo político, sin interés ninguno, hace dos años y de los cuales me adeuda aún á mí, por traspaso, 50.000. ¿Cuántas veces le he pedido yo el voto á su espresado suegro apesar de deberme 50.000 reales? Cartastengo á la vista, y á la

de todo el mundo, donde su repetido señor padre político reitera mas y mas su valimiento al señor D. Carlos Huelin, mi íntimo y leal amigo; y sin embargo de sus protestas de adhesion, le ha hecho y hace encarnizada guerra. ¡Valiente ingrato! ¿Podrá probar el señor D. Tomás que hemos violentado á elector alguno, cuando casi todos los habitantes de este pueblo son deudores nuestros? ¿Desconoce que muchos de estos han votado en contra de mi padre, y que apesar de todo, no ha reclamado á nadie sus débitos estando vencidos los pagarés con mucho exceso? Pues sepa el señor D. Tomás, y le reto á que me desmienta en todo lo que llevo dicho y diré, que mi padre no atropella á nadie ni abusa de la miseria, como lo prueba el que siendo acreedor en este pueblo de mas de 80.000 duros, jamás ha llevado á nadie á los tribunales. Ya que tantas preguntas formula al Sr. Alascio, hágale una á qué precio dá mi padre el dinero y se convencera V. que tiene colocados muchos miles de duros al 10 por 100 y otros muchos sin interés de ningun género. Mas como quiera que los deudores pagan con mucha negligencia, resulta que aunque á algunos, en cantidades ínfimas, se les ponga como máximo el 16 por 100, como no se les cobra á interés compuesto, vienen en verdad á pagar, por término medio, un 10. ¿Quién se adoleció de la miseria horrible que azotó á este pueblo el calamitoso invierno del 79? Únicamente mi padre D. Mateo Sanchez, repartiendo 5000 fanegas de panizo sin lucrarse en un céntimo de ganancia. ¿Y V. cómo socorre la miseria y se compadece del desvalido? Pidiendo 10 duros á Domingo Teruel Garcia por una sola visita si votaba conmigo, y que por cierto lo puso usted en trance de muerte, cruzándose de brazos ante una pústula maligna en tercer periodo, que tuve yo que operar y curar gratuitamente. ¡Así se suman voluntades, señor pastelero, enjugando lágrimas!

Y aquí entra de lleno lo sustancial y jugoso de su catilinaria. Echa su viperina lengua á todos vientos hablando de coacciones, atropellos, dádivas, engaños y violencias cometidas por las autoridades, por cuyas concausas están denunciadas criminalmente al juzgado de primera instancia. Si no estuviera el asunto *sub júdice* y nos fuera dado penetrar el secreto de un sumario, yo le diría al molinero D. Tomás Garcia que el testafierro denunciador arastrará el grillete del presidiario por calumniador, y alguno mas por delito de falso testimonio, ¡qué criterio tendrá el juzgado sobre la veracidad de la denuncia cuando, despues de oír los testigos *ad hoc*, no suspende las autoridades denunciadas, máxime habiendo actuado en ella un juez de primera instancia de la rectitud y antecedentes de D. Domingo Caracuel, terror de los bandidos de Andalucía, y columna inflexible de la justicia? El lector se irá convenciendo, más y más, de la mala fé del adocenado y ramplon politiquillo don Tomás Garcia. Este punto queda terminado con decir que en los tribunales de justicia encontrará correctivo á su audacia, rayana en la perversidad.

Basta consignar para desmentir á este pastelero, que en un pueblo de 1255 votantes, como este tiene, se ha realizado la eleccion sin la menor ofensa, tanto de palabra como de obra, por ambos bandos; habiendo votado todo el mundo con el mayor orden y verificándose los escrutinios sin la menor protexa, como así lo tienen firmado los secretarios escrutadores del partido contrario en todos los colegios, y de lo cual pueden certificar el digno y valeroso cabo 1.º de la Guardia civil de este puesto don Domingo Pizan y el honrado gefe del partido posibilista, mi querido amigo D. Pedro Gimenez Navarro, que dió las gracias á los señores de la mesa donde él estaba por su decente comportacion, merendando con ellos en amigable consorcio, apesar de ser dichos individuos las autoridades que tanto dice D. Tomás, han atropellado, ¿Cómo vá V. á armonizar esto? Apelo, pues, al testimonio de los mismos gefes de usted, señor D. Tomás, en la firmísima creencia que no me ha de desmentir; así como tambien le aseguro que ellos son ajenos á la denuncia y la han reprobado.

Es llegado el momento de descorrer el velo. Para probar los infucos medios á que ustedes han recurrido, podemos justificar que el cobrador de contribuciones D. Pedro Maria Navarro, su íntimo y cercano deudo, amedrentó al contribuyente Joaquín Medron Sidron con cobrarle cinco duros de contribucion, sino le daba el voto, llevando tan solo de cuota una peseta; teniendo el descaro punible de intimidar á los electores, conminándolos con el embargo ejecutivo, como así lo verificó por no darle el voto, con muchos contribuyentes, entre ellos

Antonio Garcia Martinez.
Francisco Solano Gonzalez.
José Sanchez Martinez.
Pedro Sirvent Martinez,
Luis Rodriguez Garcia,
Francisco Garcia Granero, mayor.
Eusebio Carrillo Galera.
Etcétera, etc., etc.

¿Es así como llena el cometido de sus deberes la recaudacion de contribuciones de esta villa, haciendo del Banco de España un instrumento electoral, barrenando con ludibrio vergonzoso la circular de 21 de Marzo de 1879? ¿Se interpretan así los casos VI, VII y VIII del art. 9.º de la circular de 8 de Setiembre de 1878 del Sr. Delegado del Banco de Ciudad-Real, que debe servir de norma á todos los recaudadores? —Este escandaloso proceder tuvo coto con

el art. 91 de la Instruccion, puesto en juego por el señor Alcalde de esta poblacion; y á pesar de sus reiteradas órdenes á dicho recaudador para que presente los expedientes á su exámen é inspeccion, segun la ley lo autoriza, lo ha desobedecido por la mucha *caca* que contienen sin duda.

Para demostrar, más y más, la impotencia de la fusion carlo-posibilista, que en monstruoso contubernio, se lanzaron á la lucha, recurrieron á la poderosa influencia del acaudalado banquero D. Manuel Soler para que obligase sus deudores en este pueblo á votar con determinadas candidaturas, teniendo el Sr. Soler, ó mejor dicho, su apoderado D. Ginés Blesa la debilidad de acceder de tan vituperable petition violentando con recados, entre otros muchos, á los electores

Don Juan Navarro Granados.

» Francisco Garcia Navarrete.
» Juan Montoya Navarro.
» Bartolomé de Márto Moreno.
» Ramon Granados Miras.
» Pedro Gimenez Márto.
» José María Sanchez Oller.

Etcétera, etc., etc.

Debe saber el lector que entre estos señores figura el Alcalde presidente de esta localidad, al que tuvieron la cinica avilantez de amenazar con una ejecucion sino votaba contra mi señor padre. No me extraña esta conducta tiránica en un partido donde figuran hombres, que como Don Tomás Garcia, tomó su bautizo político matando republicanos en las calles de Málaga el año 1869 á las órdenes del general Caballero de Rodas, en cuya division operaba como soldado raso.

Tacha el malhadado comunicante á los hombres del partido, cuyo jefe es mi padre D. Mateo Sanchez, de enanos, advenedizos y oscuros, sin méritos ni representacion alguna. ¿Y V. quién es, Sr. D. Tomás Garcia? Un intriguante de á fólio, un pelele sin un cuarto, ó como dicen en Madrid un *quis vel qui*, no diciéndole algo mas por consideraciones de respeto que la prensa me merece. ¿Pues cuándo ha sido usted consecuente? Nunca. ¿Hace mucho que se afilió V. al partido posibilista? Tres meses ¿Dónde ha militado V. antes? En las filas monárquicas. ¿Y con floja guerra hostilizó V. el año 76 á los que hoy son sus amigos? ¿Y qué hizo su gente de V. cuando perdió entonces, como siempre ha perdido? Protestar y denunciar al juez municipal don José Gimenez. ¿Y qué parió todo aquel tejido de calumnias? Lo que los montes: conseguir que la Audiencia del Territorio lo declarase calumniadores y eso que eran ustedes situacion. ¿Qué color político tenia V. el 8 de diciembre último pasado, cuando trajo á D. Carlos Romero, como delegado del Gobernador, para quitar al actual Alcalde por que tenia ribetes de constitucional, abrogándose V. la jefatura del verdadero partido conservador? ¡Valiente consecuencia la del Sr. D. Tomás Garcia!

Manifiesta V. tener sed de justicia. ¡Cuidadito con la sed que es uno de los síntomas de la hidrofobia! ¡Vaya si habrá justicia! Como que el lema de mi padre es ¡guerra á los ladrones!

¿Es que quiere V. con su mal urdida hilaza empañar el brillo de una victoria que tanto le amarga, queriendo ajar acrisoladas reputaciones que están y estarán siempre, muy por encima de la suya? Su señoría ha querido hacerse célebre al estilo del que pegó fuego á la riquísima biblioteca de Alejandria, es decir, cometiendo una atrocidad.

Apesar de que el individualismo germánico ha destruido al soplo de su espíritu guerrero la prostituta Roma, señora de todo un mundo, no emplearemos el *jay de los vencidos* de las edades á que usted debe pertenecer; pero le haremos justicia. Procuraremos, desde luego, que los 17.000 reales de recargo anual que por la mala administracion de ustedes, del 69 al 76, paga este pueblo por espacio de seis años, los aloje quien se está lucrando de ellos á costa del sudor de muchos infelices.

Estimula V. con el acicate de su pluma á que el señor Alascio hable y diga, puesto que aquí estuvo en los dias de lucha, y por cierto al lado de ustedes. ¡Fuera compadrazgos! ¡Abajo los velos! Yo reto á V. á que hable, señor Alascio; ni le estimulo ni le ruego, es que le reto; y que se saquen á relucir todos los trapos, que no pocos estarán sucios, y V. lo sabe mejor que nadie. ¿Verdad que lo sabe V., Sr. Alascio?

El silencio ya sería criminal. ¡Ah, señor Alascio! ¡Cuánto me alegraría yo que dijese V. algo de aquellas firmas que le sorprendieron á V. y al Alcalde para un chanchullo de *primo cartelo* y que papelitos cantan! Hable V., pues, y caiga el que caiga.

Dos palabras para concluir: el hombre que por su posicion acude solicitado con mano pródiga á cubrir las perentorias necesidades de todo un pueblo; el que tiene repartidos en granos y metálico más de 80.000 duros, debe superar siempre en valer y representacion política al insignificante pigmeo D. Tomás Garcia, que no cuenta con más voto que el suyo, pudiendo remedar al Robinson de la fábula.

Desafío al calumniador libelista y destructor inconsciente de mi señor padre, á que aborde las cuestiones en terrenos de más honor, y no quiera darse importancia, que ni ha tenido ni tendrá, consiguiendo solo al exhibirse en formas tan groseras, merecer de pechos honrados el más soberano desprecio.

De usted, señor Director afectísimo S.S.
Q. B. S. M.,
Ezequiel Sanchez.

Gacetas.

El Ministro de la Gobernación ha denegado al Ayuntamiento de Zaragoza la autorización que tenía pedida para imponer arbitrios á varias especies y artículos que habían de adicionarse á la tarifa de consumos, con cuyos arbitrios se proponía cubrir el déficit de su presupuesto.

El Municipio Interino de esta ciudad ha practicado las mismas gestiones y tiene en curso un expediente con idéntico objeto, al cual corre unida la notable y razonada exposición del comercio de esta plaza, documento que á su tiempo insertamos en LA CRÓNICA.

Suponemos que la petición de nuestros ediles interinos, que afortunadamente cesarán en el desempeño de sus cargos el 1.º de Julio, alcanzará igual éxito que la de los concejales zaragozanos, pues el expediente formado por la Municipalidad almeriense adolece de iguales defectos é infracciones que el de la corporación de la ciudad siempre heroica.

De todo lo cual se deduce que la Junta municipal se cansó en vano al proyectar unos arbitrios ideales y barrenó las leyes al prestar su aprobación á unos recursos que serán desaprobados por el Ministro de la Gobernación y por el Centro directivo correspondiente.

Y sino al tiempo y apostamos desde luego á que nos salimos con la nuestra, un cajón de escapularios de *detente bala* y un parche de escarlata.

El día de San Juan recibieron la sagrada Comunión los presos de la cárcel.

La procesion salió de la iglesia parroquial de San Pedro, asistiendo una comisión del Municipio compuesta de los señores D. Manuel Sevilla Jurado, D. Gerónimo Diaz, D. Nicolás García Vilaplana y D. José de Góngora, á quienes presidía don Enrique García Casinello.

Como la comitiva no se puso en movimiento hasta despues de las ocho de la mañana, y se había citado para las siete, los militares se cansaron de esperar y se retiraron antes de que saliese la procesion.

La sesion científica extraordinaria preparada por el Ateneo de esta capital, se verificará el próximo miércoles 29, día festivo.

Oportunamente publicaremos el programa, en el que figuran interesantes trabajos.

Terpsicore.—Hoy celebrará esta sociedad un baile de confianza desde las 5 de la tarde á las 9 de la noche en los salones de la Cervecería inglesa.

Varias parejas de niños han ensayado un bonito baile nacional en el cual tomará parte el acreditado maestro *Bigote*.

Los Sres. Sócios á quienes por un olvido involuntario no se les hubiesen llevado á domicilio sus billetes, pueden pasar á recogerlos á la Secretaria, desde las 12 del día en adelante.

Ayer arribó á este puerto el vapor *Victoria*, al mando de su capitán D. José Mesa procedente de Orán, conduciendo á su bordo 577 emigrantes, que fueron socorridos por el Sr. Secretario del Gobierno Civil repartiéndoles 500 hogazas y algunos otros comestibles.

También el capitán Sr. Mesa ha prestado á estos infelices todo género de auxilios para hacer mas llevadera su situación; reina en la colonia española la mayor efervescencia y si el Gobierno francés no hace renacer la confianza perdida no quedará en la Argelia un solo trabajador español.

Escritores Almerienses.—Bocetos biográficos por D. Plácido Langle.—Hemos recibido el prospecto de la nueva obra que va á publicarse en esta capital, bajo el título que encabeza estas líneas.

El objeto de la misma se halla explicado en los siguientes párrafos que entresacamos de aquel, para el debido conocimiento de nuestros lectores:

«Si el termómetro, dice, que marca los grados de cultura de un pueblo ha sido siempre su movimiento intelectual, nada más lógico, para los que se precien de amantes suyos, que coadyuvar á propagarlo y extenderlo con resuelto y eficaz apoyo. Y en este sentido, pocos estímulos serán tan poderosos para los que se dedican á las nobles lides de las ciencias y las letras, como ver recompensados sus afanes con la admiración y el respeto de sus conciudadanos. Cuando tanto favor alcanzan otras tareas ménos laudables, bien merecen lauros y encomios aquellos que ilustran á la patria con los dones de sus talentos, y dedican parte de su actividad y sus desvelos á hacerlo avanzar con firme paso por la senda del progreso y de la perfección.

«Pues bien; á atribuírselos debidamente haciéndoles ocupar el puesto que les corresponde en justicia, se encamina y dirige este libro el cual contendrá treinta biografías y semblanzas de distinguidos compatriotas nuestros.

«Conocidos son muchos de ellos entre nosotros; dignos de loa algunos mas ignorados; acreedores todos á las simpatías, y á los elogios generales. Así, ha de ser, sin duda, interesante en grado sumo, conocer extensamente las producciones brotadas de sus plumas; las aficiones más singulares que les caracterizan; sus actos más culminantes, ora en la gobernación del Estado, ora en el palenque de la prensa; en fin, sus cualidades más relevantes, y

hasta sus yerros mismos, que siempre sirven de útil lección para lo futuro. Y curiosos por todo extremo deben parecer al lector ciertos detalles de la vida pública de unos personajes, y determinadas noticias de sucesos poco sabidos de otros escritores; mucho mas cuando, con el objeto de dar á la obra toda la variedad posible, se mezclarán en sus páginas, con las reflexiones serias, las anécdotas festivas; y con lenguaje severo de unas biografías, el estilo lijero de otras semblanzas.»

«Los precios son muy reducidos, pues sólo costará *medio real la entrega*, como muchas publicaciones madrileñas de gran circulación; y el importe total de la obra será bastante módico; repartiéndose por cuadernos quincenales de 32 en 4.º con buen papel y compacta lectura.

«Contando gran número de provincias con obras análogas á esta, y creciendo la nuestra en absoluto de otra alguna que se le asemeje, no es de esperar ciertamente que el poco eco que la misma encuentre en las personas ilustradas, impida llevar á la práctica el pensamiento concebido.»

Puntos de suscripción en Almería, establecimiento de *La Publicidad*, calle Real esquina á la de Vargas; y por medio del repartidor de la obra.

Ha salido para Cuevas, el señor Gobernador civil de la provincia. Se dice que va á esperar la llegada del señor D. Carlos Navarro y Rodrigo.

Ha quedado encargado interinamente del mando de esta provincia el Sr. Secretario D. José Feliú, antes Nicolau.

Por la Comisión de Abastos han sido decomisado 114 panes con falta de peso, de 45 á 100 gramos; se han reconocido las carnes y frutas, encontrándolas en buen estado. También fueron repesadas las carnes, encontrándose tres medias libras con falta de peso; castigándose á los que la expendieron con que dieran el doble á los que la habían comprado.

Fueron recogidos y tirados á las alcantarillas unos doscientos kilos de fruta, en su mayor parte albaricoques, y se han recogido varios pesos y medidas antiguas; habiéndose además decomisado por la Guardia municipal unos seis ó siete kilos de magra por haber sido introducidos de contrabando.

Todo esto, que prueba perfectamente el cuidado de los Concejales encargados en las secciones correspondiente, pasa en Málaga.

La rifa de una pulsera de oro macizo y un estuche con plato, taza y cucharita de oro y plata que se había anunciado para el sorteo de la Lotería nacional del 27 de Junio se aplaza para el tercer sorteo del mes de Julio próximo venidero, por no haberse espendido todavía el total de las papeletas de que dicha rifa consta.

Relacion de los nombramientos de Fiscales Municipales hechos por el Sr. Fiscal de la Audiencia de Granada, para los pueblos de esta provincia que á continuación se expresan, en los que han de ejercer el cargo durante el bienio de 1881 á 1883, cuya publicacion se verifica para los efectos del artículo 154 de la ley provisional, sobre organizacion del poder judicial.

Partido judicial de Almería.
Almería, D. Sixto Espinosa y Peralta.
Benahadux, D. Juan Sanchez Mondejar.
Gador, D. Juan Martinez Andujar.
Pechina, D. Francisco Abad Córdoba.
Roquetas, D. Emilio Lopez Villanueva.
Rioja, D. Antonio Garcia Gonzalez.
Felix, D. Francisco Cortés y Amat.
Santa Fé, D. Gaspar Alonso Gomez.
Vicar, D. Narciso Vizcaino Martinez.
Viator, D. José Abad Palenzuela.

Partido judicial de Berja.
Adra, D. Francisco Carreño Ramos.
Benimar, D. Nicolás Ruiz Rincon.
Berja, D. Jacinto Torres Villalobos.
Darrical, D. José Maria Cuesta Joya.
Dalías, D. Antonio Maldonado Lirola.

Partido judicial de Canjajar.
Almócita, D. Manuel Carretero del Rey.
Alcolea, D. Manuel Martín Rivas.
Alhama la Seca, D. Manuel Canton Rodriguez.
Alicum, D. José Maria de Orta Vizcaino.

Bayarcal, Don Leonardo Moreno Martin.
Beires, D. Juan Diego Lopez Carretero.
Bentarique, D. Francisco de Orta Torres.

Canjajar, D. José Viciana Esteban.
Instincion, D. Antonio Ros Colomina, menor.
Illar, D. Gabriel Pascual Garcia.
Huécija, D. José Javalquinto y Cañas.
Ragol, D. Juan Gonzalez Payan.
Ohanes, D. Juan Moreno Solsona.
Paterna, D. José Fernandez Barrio.
Presidio, D. Francisco Hueso Martin.
Pádules, D. José Ferré y Carretero.
Laujar, D. Policarpo Velasco Sans.
Fondon, D. Alejandro Carmona Llebra.
Terque, D. Francisco Maria Berenguel.

Partido judicial de Gergal.
Abla, D. Juan Burgos Asensio.
Abrucena, D. Pedro Matilla y Gil.
Alboloduy, D. Eustaquio Soriano.
Alhabia, D. José Cadenas Gil.
Alsodux, D. Antonio Gonzalez Canton.
Castro, D. Plácido Medina Martinez.
Doña Maria, D. Pedro Garcia Sanchez.
Escullar, D. Francisco Garcia Ortuño.
Fiñana, D. Diego Ortega y Mesa.
Gergal, D. José Iglesias Cuadrado.
Nacimiento, D. Luis Salcedo Vaquero.
Ocaña, D. Juan Martinez Parreño.

Olula, D. Mantel Prieto Carrego.
Santa Cruz, D. Manuel Martinez y Martinez.

Tabernas, D. Juan Barrios Plaza.
Velefique, D. Vicente Garcia de Sola.
Partido judicial de Huercal-Overa.
Albox, D. Jacinto Sanz y Fernandez.
Arboleas, D. Gabriel Perez Mártos.
Cantoria, D. Eduardo Gimenez Martinez.

Huercal-Overa, D. Juan Gimenez Parra.
Zurgena, D. Casimiro Gonzalez Martinez.
Partido judicial de Purchena.
Albanchez, D. Miguel Saez Diaz.
Armuna, D. Salvador Guerrero Serrano.
Bacares, D. Domingo Rubio Zaguirre.
Bayarque, D. Pedro José Rodriguez.
Cobdar, D. Ignacio Capel Lorenzo.
Chercos, D. Joaquin Rubio Gonzalez.
Fines, D. Bartolomé Moreno Gimenez.
Laroya, D. Luis Sanchez Ortiz.
Lijar, D. Juan Nepomuceno Liria y Cerullo.

Lucar, D. Juan Burruezo Martinez.
Macaol, D. José Cruz y Pastor.
Olula del Rio, D. Antonio Navarro Lopez.
Oria, Don Juan Martin Bautista Torres.
Partalao, D. Pedro Rosellón Moreno.
Purchena, D. Fernando Gomez Martinez.

Suffi, D. Cayetano Medina Domené.
Sierro, D. Silvestre Muñoz Perez.
Somontín, D. Pedro Ramos Fernandez.
Serón, D. Juan Domenech Garcia.
Tijola, D. Santiago Sanchez Carrillo.
Urracal, D. Antonio Gimenez Mesas.

SALUD A TODOS devuelta sin merced, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelletuart, del duque de Pluskowa, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHASELLES, condesa de Gorgues.**»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una conuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gola, neuralgia y extreñimiento obstruido.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los señores boticarios y ultramarinos.
DU BARRY y Compañía (Limited,) Valverde, 1, Madrid.

Cartas medicinales.—*Depuracion del cuerpo.*—Por lo ménos una vez en el curso del año, es necesario de alejar por una curacion depurativa bien aplicada é inofensiva las materias inútiles, bilis y flemas que se acumulan en el cuerpo y que molestan la accion de los órganos; se evitan de este modo otras enfermedades más graves ocasionadas por esta acumulacion como tal debiera abandonarse para conservar, por una curacion racional y regular, el precioso jugo vital que circula en sus venas, la mas perfecta pure-

za y por consiguiente una accion vivificante, con más razon esto viene á ser necesario para todos aquellos que padecen de malas digestiones, constipacion, flatulencia, erupciones cutáneas, congestiones, gola, reumatismo, vértigos, flojedad general, hipocóndria, histérico, hemorroides, dolores en el estómago, el hígado, y los intestinos. Siempre hay que poner gran cuidado en el remedio que se escoge por ser numerosos los que se ofrecen para este objeto; pero hay muy pocos medicamentos que, sin debilitar el cuerpo ni dañarlo de ninguna manera produzcan una depuracion radical y den al mismo tiempo al aparato digestivo una mayor fuerza de actividad. Como remedio eficaz, agradable, de una accion segura y al alcance de todos, recomendamos vivamente las Píldoras Suizas del Farmacéutico Rich. Brandt, de Schaffhouse. La Sra. viuda de Vivas representa en esta capital á dicho farmacéutico, se hallará además este maravilloso remedio en todas las principales Farmacias de España. Las verdaderas Píldoras Suizas del Farmacéutico Rich. Brandt, se venden en cajas metálicas conteniendo 40 píldoras á 6 reales y en cajas más pequeñas, para ensayo, conteniendo 15 píldoras á 3 reales. Cada caja lleva una etiqueta encarnada con la cruz suiza y la firma de R. Brandt.

El Doliente Reducido á una Sombra de lo que fué, con una tos desgarradora, despues de haber probado en vano todos los remedios comunes encontrará un pronto alivio en el Pectoral de Anacahuita, extracto del célebre árbol Mejicano de este nombre, que parece que ha sido creado como dice la Sagrada Escritura para «la salud de las naciones». Curas extraordinarias de males pulmonares se hacen algunas veces con meras infusiones de este producto vegetal tan altamente valioso, pero estas simples preparaciones domésticas, naturalmente son mucho mas inferiores en su eficacia que el extracto concentrado de su jugo, compuesto bajo la forma del Pectoral de Anacahuita. La química ha convertido el remedio primitivo en un específico irresistible. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Efemérides.—Día 26 de Junio 1878. Muere la joven reina de España doña Mercedes de Orleans y de Borbon.

Día 27.—1458.—Muere el rey de Aragon Alfonso V. *el Sábio*.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 24 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.	
De Garrucha, balandra española	Jóven Jaime.
De Valencia, id. portuguesa	Doña Rosa.
DESPACHADOS.	
Ninguno.	

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los fieltos de esta capital en los dias 23 y 24.

	Pts.	Cts.
Central.	468	92
Vega.	120	18
Puerto.	868	18
Granada.	344	78

Total. 1802 06

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	804	13
Al municipio.	804	13
Arbitrios.	193	80

Total igual. 1802 06

Almería 24 de Junio de 1881.—J. Gabaldon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

LOS SRES. QUE FORMAN EL gremio de constructores de carros se servirán asistir e lúnes 27 del corriente, á las cinco de la tarde, casa del Sñdico que suscribe, calle del Jaul, para enterarles de las cuotas que les han correspondido.

Almería 26 de Junio de 1881.—El Sñdico, Francisco Ramirez.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—San Juan y San Pablo hermanos y San Pelayo mártir.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Sra. de las Angustias en el Convento de la Purísima.

En las demas iglesias el culto correspondiente al día, á la oracion rosario.

En Santiago continúan las novenas de los sagrados corazones de Jesús y Maria.

En la Catedral, misa de prima á las 7 y media tertia y mayor.

En Santo Domingo ejercicios espirituales á las 4 de la tarde con S. D. M. M.

MAQUINA DE HACER FIDEOS.

La hay en venta y desarmada en esta plaza. Darán razon en la papelería de D. Miguel Balmas.—Tiendas 23.

DIARIO DE AVISOS.

EL VULCANO.

TALLER DE FUNDICION, CONSTRUCCION Y AJUSTE

DE BOSCH Y ROMERO.

DIRECTOR: D. RAMON FARRERONS, INGENIERO MECÁNICO.

Construccion de máquinas y calderas de vapor, motores hidráulicos, caballería, mano y viento.

Prensas hidráulicas de Palanca, sencilla, múltiple molinete ó engravaciones para aceite, vino, esparto y otros usos.

Molinos harineros de todas dimensiones y limpias para granos.

Turbinas *Fontaine Girard y de Moreno*, garantizadas al 70 por 100, de efecto útil.

Rodetes y ruedas hidráulicas de Ponsellet. Molinos para cal, yeso y otras materias.

PARA MINAS.

Picos volquetes de mano y palas.

Molinos para triturar minerales.

Ventiladores sistema Comber, movidos á vapor, caballería y brazo, renovando 30 metros cúbicos de aire por minuto.

Planchas, morteros y martillos para ensayos de los mismos.

Wagones de varios sistemas y en particular *Fowler*, con ruedas hierro fundido ó de acero.

Básculas centesimales para pesar carros de minerales.

Gruas fijas y giratorias.

Cabrestantes, tornos de diferentes sistemas, malacates y montacargas ó asensores.

Tranvías giratorios, cangrejos, agujas, desvios y railes.

PARA HORNOS DE FUNDICION DE PLOMOS.

Construccion de hornos ingleses, moldes para las barras, calderas, parrillas, palas y todo lo concerniente á ellos.

PARA VARIAS INDUSTRIAS.

Prensas para la fabricacion de fideos, aparatos para fresar y picar la masa de los mismos.

Máquinas para amasar de todos tamaños, para mano y caballería.

Hornos Siemens á cilindro giratorio para la coccion del pan.

Máquinas para sopa para hospitales y casas de Beneficencia.

Bombas de simple y doble efecto para servicio doméstico y de rotacion, para minas é incendios y á fuerza centrifuga.

Norias de todas clases para riego, con canchales de hierro y mallas de acero para la cadena.

Cilindros satinadores, prensas y demás aparatos para las imprentas.

Cilindros mezcladores, y batidores para la fabricacion del chocolate.

PARA LA AGRICULTURA.

Arados ingleses sistema Howard, de vertedera fija y giratoria.

Rejas para arados de hierro fundido perfeccionadas.

Aparatos para la extraccion del aceite del orujo de oliva por el sulfuro de carbono.

EN FUNDICION DE HIERRO COLADO.

Cojinetes y ruedas engrane de todas clases y medidas.

Cañoneras hierro fundido de primera á 65 reales quintal.

Hornillas » » de todos tamaños á 60 reales.

Hornillas especiales para sastres y sombrereros.

Columnas hierro fundido, varias clases y órdenes desde 50 reales quintal, segun su peso y hornamentacion.

Verjas barandas y balcones.

Cristaeras ó monteras para cristales.

Puertas asientos y adornos para jardines y cementerios.

Cocinas económicas y piezas sueltas de ellas.

Fuentes monumentales y de vecindad y juegos de agua para jardines.

Farolas de 3, 5, 7 y 9 luces.

Sumideros ó inodoros para vias públicas.

Kioskos modernos de hierro de todos tamaños.

Tubos de hierro para conduccion de agua.

Laves de paso, grifos de hierro y metal.

Bocas de riego é incendios y tubos para desagüe de tejados.

Piés de mesas de todas clases.

Cajas para guardar caudales y todo cuanto se relacione con la industria de hierro.

CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—

En Almería, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES

DE SIERRA ALHAMILLA.

Temporada oficial: 15 de Abril al 30 de Junio: 1.º de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hiper termalidad.

Caudal de aguas: 850 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-apterico.

Habitaciones para hospedería dentro del Establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos.

Carruajes para transporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónicas, cualquiera que sea el sitio y tegidos que afecte; parálisis,

neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y tendinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especializacion: Artritis ó sea reumatismo y gota.

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

PREMIADA CON MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Está muy acreditada, hace ya veinte y seis años en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs. y en provincias á proporcion. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidez, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

RECOMENDAMOS

LA TINTURA VENECIANA, que no tiene rival en el mundo para teñir instantáneamente el cabello y la barba del rubio al negro azabache.

Almería comercio de D. Juan Pecino.—Depósito central Madrid, calle Mayor, núm. 56 —12 reales frasco.

AL BUEN GUSTO.

FÁBRICA DE CHOCOLATES DE JUAN FAIXÁ SAEZ.

De 3 á 12 rs. libra chocolates de superior calidad, trabajados por medio de molino, que por su inmejorable aroma y buen gusto pueden competir con los mejores, por sus escogidos géneros, traídos de las principales plazas del reino y extranjero, para su fabricacion.

Hay chocolate purgante y medicinal, de varias clases.

El verdadero y rico bacalao Inglés se acaba de recibir.

PROBAD Y LO VEREIS.
18 y 20. MARIN, 18 y 20.

PANADERIA CATALANA Y MADRILEÑA.

Situada frente al Teatro Principal.

En dicho establecimiento encontrarán pan Catalan, de Madrid, de Sevilla y Málaga, á 14 cuartos la hogaza.

Desde hoy en adelante encontrareis pan de Aceite de todas clases, bollos, rosas y roscos de 2 cuartos para arriba.

Se hacen mas grandes si se encomiendan.

LA AMUEBLADORA.

Almacen y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galeñas, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7. Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

ABAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un magnífico surtido de quitasoles, preciosos abanicos de alta novedad, bastones, caprichosos juguetes, infinidad de clases de Lámparas de sobre mesa y suspencion, jarrones, licoreras, juegos para agua y de tocador de cristal Bohemia en formas muy elegantes, estensa coleccion de boquillas para puros y para liadillos. Además se encuentra como de costumbre la rica perfumería francesa y de Santander y los innumerables artículos á que se dedican.

EL MEDIODIA.

COMPañIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnizacion de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rustica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

HOSPEDAGE FRANCÉS

á cargo de Mr. Henry Cabonne, antes Cervencia Inglesa.

Este establecimiento, situado en el Paseo del Principe, núm. 23, ofrece á los señores viajeros comodidad, esmero y economía.

La cocina está dirigida por el mismo dueño.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages complistos.—Baratura sin igual.

VILLA DE MADRID.

TIENDA DEL GUANTE.

Gran surtido de trages hechos de lana y de hilo para niños.